



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija
LEY DEPARTAMENTAL N°59

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
DECRETA:**

**“LEY DEPARTAMENTAL DE INCORPORACION AL CURRICULO EDUCATIVO
DE LOS COLEGIOS SECUNDARIOS DEL DEPARTAMENTO AUTONOMO DE
TARIJA, LA HISTORIA DE LA GUERRA DEL CHACO”**

ARTICULO 1° (OBJETO).- Requerir a las instancias correspondientes la inclusión con carácter obligatorio dentro del currículo educativo, los antecedentes, desarrollo y consecuencias de la guerra del chaco para su estudio, análisis, comprensión de forma profunda y detallada.

ARTICULO 2° (ALCANCE).- La presente Ley tendrá un alcance a todos los colegios del nivel secundario del Departamento Autónomo de Tarija.

ARTICULO 3° (APLICACION).- Se instruye al Órgano Ejecutivo Departamental que en cumplimiento del art 299 parágrafos II numeral 2 de la Constitución Política del Estado, requiera ante las instancias pertinentes el cumplimiento del objeto y alcance de la presente ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental de Tarija para su Promulgación, Publicación y Ejecución.

Es dada en la ciudad de Yacuiba a los diez días del mes de agosto de dos mil doce años.


Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Dr. Paul E. Mendoza Pino
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


LEY N° 059/2012

LEY DEPARTAMENTAL DE INCORPORACIÓN AL CURRÍCULO EDUCATIVO
DE LOS COLEGIOS SECUNDARIOS DEL DEPARTAMENTO AUTÓNOMO
DE TARIJA, LA HISTORIA DE LA GUERRA DEL CHACO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Palacio de Gobierno del Departamento de Tarija, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil doce.

FDO. Sr. **LINO CONDORI ARAMAYO**, Sra. Petrona Aluida Chavarria López, Sr. Fermín Silva Calizaya.



Lino Condori Aramayo
GOBERNADOR INTERINC.
DEPARTAMENTO DE TARIJA



Ing. Fermín Silva Calizaya
SECRETARIO DPTAL. DE PROTECCIÓN DEL
PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
GOBERNACIÓN AUTÓNOMA DEL DPTO. DE TARIJA



Lic. Petrona Aluida Chavarria López
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA